

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 524 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Habiba El Hlimi Fattah, contra la empresa “General Limpiezas y Abrillantados, Sociedad Limitada”, y doña Carmen Gómez cabrero, sobre ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 17 de mayo de 2012.—Ante la ilustrísima señora magistrada de este Juzgado de lo social número 32, y con mi asistencia, el secretario don David Atienza Marcos. Comparecen:

Como parte demandante: Doña Habiba El Hlimi Fattah, con permiso de residencia número X-4417994-Q, asistida de la letrada doña Sara Isabel Bedoya Piquer, con carné profesional número 23160.

Como parte demandada: “General Limpiezas y Abrillantados, Sociedad Limitada”, no comparece.

Su señoría acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados, alegando los siguientes motivos: citar a Fondo de Garantía Salarial y citar a la administradora señora Gómez en el domicilio que aparece en la consulta padronal.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 11 de junio de 2012, a las diez y diez horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “General Limpiezas y Abrillantados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/18.712/12)